

RESOLUCION N° 1.538

VISTO y CONSIDERANDO :

Que, en virtud de una necesidad de contar con la información del tema de la parada de los taxistas para mis trabajos posteriores.-

Que, de acuerdo a la información que tengo es que existe la ubicación de las mismas por Decreto, o por Ordenanza es por lo que necesito la información precisa del tema.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, informe sobre ubicación de las paradas de taxis.-

ARTICULO 2°.- Lo solicitado precedentemente deberá hacerse en un plazo no mayor a setenta y dos (72) horas de comunicada la presente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veinticuatro días del mes de Agosto del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Jorge OLIVA).-

g.d.